ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN LOGÍSTICA ALIMENTARIA DE MERCAMURCIA

Expte. MMUR/042023

En Murcia, a 31 de octubre de 2023

Se procede a levantar Acta de las diferentes aperturas de las ofertas presentadas en el proceso de licitación del contrato del suministro de energía eléctrica para el centro de distribución logística alimentaria de Mercamurcia. Expte. MMUR/042023

La presentación de las proposiciones se ha realizado por medios electrónicos a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La reunión, fue retransmitida en directo mediante la plataforma digital ZOOM estando válidamente constituida la Mesa de Contratación con la siguiente composición:

- Presidente: D. Ricardo Rubio Aroca
- Vocales: Dª. Olga Blázquez Fernández

  Dª. Ester Martínez Córdoba
- Vocal y secretario: D. David Egea Villalba

Se han presentado las siguientes ofertas:

- ENDESA ENERGIA S.A.U. - CIF: A81948077
- The Yellow Energy, S.L.U - CIF: B66027731

Las propuestas han sido recibidas en el plazo previsto.

La apertura del Sobre A se produjo el día 24 de octubre de 2023 a las horas 11:10 en la sede de Mercamurcia, S.A. mediante medios electrónicos. Se procedió a la apertura del Sobre A, correspondiente a la Documentación Administrativa.

Terminado el acto de apertura se procedió a la comprobación de la documentación presentada por los licitadores y, de este modo se verificó lo siguiente:

Tras la comprobación de la documentación presentada por ENDESA ENERGIA S.A.U. se constata la falta de aportación del Anexo VI "*Condiciones Especiales de Ejecución*" siguiendo el modelo de anexos contemplados en los pliegos e instando su incorporación en este expediente, cumpliendo con el resto de requisitos, por lo que la Mesa de Contratación acuerda admitirla provisionalmente y requerirle, en un plazo de 3 días naturales, la aportación de la documentación omitida.

Tras la comprobación de la documentación presentada por The Yellow Energy, S.L.U se constata la falta de aportación de la escritura de constitución de la misma, dada la aportación de documentación de la cual se desprende que The Yellow Energy, S.L.U es una filial de Grupo Nexus, participada en un 100%. Se hace necesaria la aportación de la escritura a este expediente, cumpliendo con el resto de requisitos, por lo que la Mesa de Contratación acuerda admitirla provisionalmente y requerirle, en un plazo de 48 horas, la aportación de la documentación omitida.

Finalizando la sesión a las 11:15 horas

Posteriormente, con fecha de 27 de octubre de 2023 a las 10:30 horas en la sede de MERCAMURCIA S.A., se produjo la apertura de la documentación presentada por ENDESA ENERGIA S.A.U. y por The Yellow Energy, S.L.U., a fin de subsanar la aportación de la documentación requerida e indicada anteriormente. La subsanación se realizó por medios electrónicos a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La reunión, fue retransmitida en directo mediante plataforma digital ZOOM estando válidamente constituida la Mesa de Contratación con la asistencia de todos sus miembros.

Tras la revisión de la documentación aportada para la subsanación la Mesa concluyó admitir a las siguientes licitadoras:

- ENDESA ENERGIA S.A.U. - CIF: A81948077
- The Yellow Energy, S.L.U - CIF: B66027731

Finalizando la sesión a las 10:31 horas

Seguidamente, y en la misma fecha de 27 de octubre de 2023 a las 11:24 horas siendo retransmitida en directo mediante plataforma digital ZOOM y estando válidamente constituida la Mesa de Contratación con la asistencia de todos sus miembros, tuvo lugar la apertura del Sobre B, correspondiente a la Oferta económica o evaluable mediante fórmulas. La presentación de las proposiciones se realizó por medios electrónicos a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Asistió al acto un técnico de la empresa The Yellow Energy, S.L.U. quien solicitó con la debida antelación la asistencia al acto de apertura del referenciado sobre B.

Finalizó la sesión a las 11:30 horas

Cerrando el acto, se remitieron las ofertas a los servicios técnicos de MERCAMURCIA, S.A. emitiéndose informe de 30 de octubre de 2023 de valoración de las ofertas presentadas que seguidamente se reproducen:

Oferta económica presentada por THE YELLOW ENERGY, S.L.U.

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	Anual
Energía (Kw)	270.568	350.484	371.594	403.027	154.897	1.385.639	2.936.208
Potencia (Kw)	650	650	650	650	650	650	

Oferta licitación 27 octubre 2023 a 2 años fijo_YELLOW

	P1	P2	P3	P4	P5	P6
Tpotencia	22,965215	19,841178	10,327582	8,560662	1,908583	1,148958
Tenergía	0,209681	0,188530	0,160481	0,150288	0,133415	0,143315

	p1	p2	p3	0,113375	p5	p6	
Tpotencia	14.927,39 €	12.896,77 €	6.712,93 €	5.564,43 €	1.240,58 €	746,82 €	42.088,92 €
Tenergía	56.733,05 €	66.076,72 €	59.633,75 €	60.570,10 €	20.665,52 €	198.582,79 €	462.261,93 €

Alquiler equipos	Mes	64,00 €	**768,00 €**
		Total año	**505.118,85 €**
		Plazo contrato (2 años)_Valor estimado del contrato	**1.010.237,69 €**
	Valor estimado del contrato: El valor estimado del contrato, sin IVA, asciende a la cantidad		**994.501,48 €**
	>0 oferta no válida, por valor superior a valor estimado del contrato		**15.736,21 €**

Oferta económica presentada por ENDESA ENERGÍA, SA

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	Anual
Energía (Kw)	270.568	350.484	371.594	403.027	154.897	1.385.639	2.936.208
Potencia (Kv	650	650	650	650	650	650	

Oferta licitación 27 octubre 2023 a 2 años fijo_ENDESA

	P1	P2	P3	P4	P5	P6
Tpotencia	22,965215	19,841178	10,327582	8,560662	1,908583	1,148958
Tenergía	0,218126	0,197857	0,171541	0,159926	0,139808	0,155294

	p1	p2	p3	0,113375	p5	p6	
Tpotencia	14.927,39 €	12.896,77 €	6.712,93 €	5.564,43 €	1.240,58 €	746,82 €	42.088,92 €
Tenergía	59.018,00 €	69.345,69 €	63.743,58 €	64.454,47 €	21.655,77 €	215.181,36 €	493.398,99 €

Alquiler equipos	Mes 45,00 €	**540,00 €**
	Total año	**536.027,91 €**
	Plazo contrato (2 años)_Valor estimado del contrato	**1.072.055,82 €**
		2
	Valor estimado del contrato: El valor estimado del contrato, sin IVA, asciende a la cantidad	**994.501,48 €**
	>0 oferta no válida, por valor superior a valor estimado del contrato	**77.554,34 €**

A la vista del informe de valoración en donde se determina que ambas ofertas exceden el precio de licitación establecido en los pliegos, la Mesa de Contratación, de conformidad con el informe técnico obrante en el expediente, reunida el 30 de octubre 2023 a las 14:30h. de su mañana, procede a proponer la declaración de la presente licitación como DESIERTA por exceder ambas ofertas el presupuesto base de licitación expresado en el Pliego de Cláusulas Particulares.

De todo lo anterior se levanta la presente acta siendo las 20.11h del día 31 de octubre de 2023.

PRESIDENTE

34787997Z
RICARDO RUBIO
(R: A30015952)

Firmado digitalmente por 34787997Z RICARDO RUBIO (R: A30015952)
Fecha: 2023.11.02 10:26:11 +01'00'

Fdo.: Ricardo Rubio Aroca

SECRETARIO

Firmado digitalmente por: EGEA VILLALBA DAVID - 48488363Q
Fecha y hora: 31.10.2023 20:13:17

Fdo. David Egea Villalba